

**MICHELLE LUJAN GRISHAM, GOBERNADORA**

James C. Kenney, Secretario del Gabinete

COMUNICADO DE PRENSA

*Para publicación inmediata***20 de diciembre de 2023**

La misión del Departamento de Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras.

Contacto: Jorge Estrada, Coordinador de Relaciones Públicas
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México
505.690.5326 | george.estrada@env.nm.gov

El Departamento de Medio Ambiente publica un informe de desempeño trimestral que destaca los logros y las inversiones en la comunidad

SANTA FE — El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) publicó el informe de evaluación de desempeño del primer trimestre (Q1) para el año fiscal 2024 (FY24) que ofrece al público, las partes interesadas y los legisladores la oportunidad de realizar un seguimiento del progreso del departamento en la protección de la salud pública y el medio ambiente entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2023. El informe también proporciona información sobre los desafíos presupuestarios y de personal que afectan el desempeño.

Los logros del primer trimestre que se destacan en el informe incluyen:

- Presentación de las reglas de Autos Limpios Avanzados y Camiones Limpios Avanzados a la Junta de Mejora Ambiental;
- Ofrecimiento de análisis gratuitos para pozos de agua en Clovis, Mountainair y Lamy;
- Inicio de 567 acciones de cumplimiento y resolución de otras 79;
- Citación a Advanced Chemical Treatment, LLC y evaluación de una sanción civil de \$745,000 por presuntas infracciones de su permiso de operación, incluido el almacenamiento de residuos peligrosos fuera de las áreas designadas, registro incorrecto de las inspecciones de la instalación, informes inexactos de los residuos y caracterización insuficiente de los residuos peligrosos aceptados por la instalación; y
- Emisión de más de \$1 millón en citaciones a la ciudad de Albuquerque y a Consolidated Builders of New Mexico, LLC por exponer a los trabajadores a asbesto en el Gateway Center.

El NMED también completó 2,698 inspecciones de cumplimiento en el primer trimestre y contrató a más de 30 nuevos empleados durante un evento de contratación rápida en septiembre.

Para el año fiscal 24, el NMED recibió asignaciones recurrentes por un total de \$147.7 millones para proteger la salud pública y el medio ambiente. Esto incluyó \$25.5 millones en fondos generales, \$62.7 millones en fondos de ingresos especiales (por ejemplo, tarifas de permisos) y \$59.5 millones en fondos federales. El NMED también recibió \$45.5 millones en asignaciones únicas destinadas para proyectos/fines específicos.

El informe de desempeño, desarrollado por la Oficina de Iniciativas Estratégicas de NMED, proporciona datos sobre 46 medidas de desempeño en cinco categorías amplias para el año fiscal 24 de la siguiente manera:

- 6 medidas de salud pública,
- 9 medidas de protección ambiental,
- 24 medidas de cumplimiento,
- 4 medidas de inversión económica, y
- 3 medidas operativas.

Las 46 medidas de desempeño surgen en gran medida de acuerdos entre el NMED y el Departamento de Finanzas y Administración y el Comité Legislativo de Finanzas para el año fiscal estatal 2024 de conformidad con la Ley de Responsabilidad Gubernamental. El NMED utiliza estos informes para proporcionar contexto e información adicional al público y a la legislatura.

Los aspectos más destacados del informe indican:

- 98.3% de los nuevomexicanos respiraban aire limpio.
- El 90.1% de los nuevomexicanos bebieron agua potable segura.
- El personal de NMED realizó 2,698 inspecciones de cumplimiento en todo el estado.
- De las inspecciones realizadas, cinco programas encontraron que el cumplimiento excedía su punto de referencia, mientras que tres áreas del programa regulatorio quedaron por debajo de la meta:
 - Permisarios de descarga de aguas superficiales: 100% de cumplimiento
 - Permisarios de descarga de aguas subterráneas: 97.5% de cumplimiento
 - Programa de residuos líquidos (es decir, sistemas sépticos): 95.8% de cumplimiento
 - Programa de licencias de radiaciones (es decir, equipos médicos): 94.8% de cumplimiento
 - Instalaciones de manejo de residuos sólidos e infecciosos: 90.9% de cumplimiento.
 - Restaurantes y productores de alimentos: 73.4% de cumplimiento
 - Instalaciones de manejo de residuos peligrosos: 60.0% de cumplimiento
 - Fuentes emisoras al aire: 50.0% de cumplimiento
- El personal de la Oficina de Agua Potable de NMED proporcionó asistencia técnica directa a 16 sistemas de agua comunitarios para ayudarlos a pasar de un estado de incumplimiento a uno de cumplimiento.

El informe incluye una “Instantánea de la carga de trabajo del personal de NMED” y datos de respaldo en el Apéndice A que brindan información sobre los desafíos de la carga de trabajo que enfrenta una agencia con unos recursos insuficientes. Por ejemplo, con los niveles actuales de personal, cada inspector de Seguridad y Salud Ocupacional de NMED tiene que regular un promedio de 6,804 instalaciones. Si cada uno inspeccionara una instalación cada día laborable, este equipo tardaría 29 años visitar cada sitio.

Cada miembro del personal técnico de la Oficina de Programas de Construcción (CPB, por sus siglas en inglés) supervisa 149 proyectos individuales. A pesar de esta carga de trabajo, la CPB aún inició 65 nuevos proyectos de infraestructura hídrica en todo el estado en el primer trimestre, desembolsando \$16.7 millones en comunidades con necesidades de infraestructura hídrica.

La tasa de vacantes de NMED durante este período fue aproximadamente del 21.2% en el último trimestre. Según los datos de las entrevistas de salida y las encuestas anuales de compromiso de los empleados del Departamento, las vacantes de NMED se deben a oportunidades de mayor remuneración con trabajos menos complejos y jubilaciones.

Consulte [aquí](#) la evaluación de desempeño del primer trimestre del año fiscal 24.

###

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, como lo exigen las leyes y reglamentos aplicables. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas sobre los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas de la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede ponerse en contacto con: Kate Cardenas, coordinadora de no discriminación | NMED | 1190 St. Francis Dr., Suite N4050 | P.O. Box 5469 | Santa Fe, NM 87502 o llamando al (505) 827-2855 o en nd.coordinator@env.nm.gov. Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad del NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación.

###